



EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA PARA LA VIGENCIA 2023
INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLANTICO
OFICINA DE CONTROL INTERNO

1. Fecha: enero 2024	2. Dependencia a evaluar: Contravenciones.	
3. Objetivos Institucionales relacionados con la dependencia: Dar cumplimiento a la normatividad vigente en relación al proceso contravencional que conlleve a investigaciones administrativas por infracciones al código de tránsito y en consecuencia adelantar el cobro de las mismas, garantizando a los usuarios el debido proceso y derecho a la defensa.		
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL		5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS
	5.1. Avance meta (%)	5.2. Análisis de Resultados
Acción	% Ejec	Avance de la meta
Reporte de comparendos físicos y acuerdos de pagos.	100%	El reporte de comparendos físicos y acuerdos de pagos, se hacen diariamente a través de Token Simit, para el reporte en el sistema de la plataforma integrada.
Caducidad de comparendos	100%	Dentro del periodo comprendido, no se han tenido comparendos en estado caducado, a la fecha aún se encuentran dentro del término legal para generar la resolución sancionatoria, sin embargo, la gran mayoría ya tiene resolución sanción dia 31.
Archivo físico de comparendos físicos y expedientes de embriaguez- proceso contravencional	100%	Este archivo se encuentra organizado, cronológicamente y los expedientes de embriaguez en su respectivo folder foliado, así mismo se lleva el control en la base de datos Excel de los expedientes entregados por la Policía Nacional.
Reportes de recaudos mensuales	N/A	Después de reunión realizada con la Oficina de control interno, la oficina asesora de planeación y la oficina de contravenciones se concluyó que esta actividad no será reportada en el plan de acción a partir de la fecha, debido a que por reporte de la oficina de contravenciones no es responsabilidad completa de la misma y que además los datos resultantes de la actividad no son responsabilidad de la oficina sino de externos.
Cumplimiento de términos- gestión del proceso contravencional de transito	100%	El procedimiento Contravencional se ajusta conforme a lo establecido en los términos legales, garantizando así el debido proceso de los posibles infractores de las normas de Tránsito. Cumpliendo con lo establecido en la ley 1843/2017 y la ley 769/2002 y demás normas.
Cargue de comparendos físicos agentes ITA.	100%	Este Cargue se realiza a diario, a través, de los planos generados por la plataforma de asistencia móvil asignada al ITA, al software contravencional de la OT.
Inmovilizaciones	100%	A la fecha de recepción toda la documentación solicitada por los inspectores de tránsito, para realizar la entrega de las órdenes de salida, por vehículos inmovilizados, a través de correo electrónico.
Respuesta a los derechos de petición, solicitudes y revocatorias	100%	Dentro del primer trimestre del presente año, se han dado respuestas a las peticiones asignadas a esta oficina, de las cuales ingresaron 39 peticiones, dentro de este grupo, 3 peticiones solicitaban revocatoria directa. Así mismo, debemos informar que las peticiones anteriores descritas, fueron resueltas de fondo y enviadas dentro del término establecido de Ley, de igual forma, fueron cargadas y digitalizadas en el sistema ORFEO, conforme a los lineamientos y políticas de la entidad. Dentro del segundo trimestre del presente año, comprendido dentro del mes de abril hasta junio, se han dado respuestas a las peticiones asignadas a esta oficina, las cuales ingresaron 55 peticiones, dentro de este grupo, 3 peticiones solicitaban revocatoria directa. Así mismo, debemos informar que las peticiones anteriormente descritas, fueron resueltas de fondo y enviadas dentro del término establecido de Ley, de igual forma, fueron cargadas y digitalizadas en el sistema ORFEO, conforme a los lineamientos y políticas de la entidad.
Seguimiento al cargue de la información por comparendos físicos al SIMIT.	100%	El reporte de cargue de información de comparendos, resolución, y recaudo, se realiza a diario por Token simit y es generado al Simit, y se revisa si la información fue cargada correctamente o si existen errores en la carga, las cuales se envía a los ingenieros para la corrección en los planos. NOVEDAD EL COMPARENDO QUEDÓ POR FUERA DE LA RESOLUCIÓN DE AP. EN EL SIMIT. PAGÓ DE COMP. Y/O AP. NO REPORTADOS A SIMIT O REPORTADO DE FORMA ERRADA. PAGÓ DE COMP. Y/O AP. NO REPORTADOS A QUIPUX O REPORTADO DE FORMA ERRADA. RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN NO APLICADA EN SIMIT. DUPLICIDAD DE RESOLUCIÓN DE ACUERDO DE PAGO CON DISTINTO NÚMERO DE RESOLUCIÓN REPORTADO EN SIMIT.
Recepción de expedientes de embriaguez	100%	El reporte de cargue de información de comparendos, resolución, y recaudo, se realiza a diario por Token simit y es generado al Simit, y se revisa si la información fue cargada correctamente o si existen errores en la carga, las cuales se envía a los ingenieros para la corrección en los planos.
Cargue de prescripciones por comparendos físicos en QX, enviados por la oficina jurídica	100%	Los comparendos por embriaguez, entregados por la Policía Nacional, son foliados y llevados en expedientes, para su posterior envío a los inspectores de tránsito, para que inicien todo el proceso contravencional.

6. Evaluación de la Oficina de Control Interno a los compromisos de la dependencia:

Indicadores: Según información suministrada por la oficina de Planeación, se evidenció que se definió indicadores para este y todos los procesos de la entidad, y se realizó el ultimo monitoreo con corte al mes de agosto del 2023 , el siguiente fue el resultado de la medición de los mismos:

Indicadores Proceso Gestión de contravenciones			
No.	Indicador	Explicación del comportamiento del indicador	
14	Comparendos cargados oportunamente	Comparendos físicos entregados por Polca/agentes (urbanos) registrados en su totalidad en QX Contravenciones. Requiere plan de mejora: NO.	
15	Resoluciones sancionatorias emitidas oportunamente	Los índices de exoneración por parte de la titular de la Inspección Primera son bajos, jurídicamente sustentados y enmarcados en la plenitud de garantías a los ciudadanos que presuntamente incurren en infracciones de tránsito. Continúa con tendencia un porcentaje bajo en comparendos absueltos. Requiere plan de mejora: NO.	

Riesgos: El proceso de Gestión de Contravenciones, identificó los riesgos de su gestión, se encuentra el seguimiento de éstos dentro del último monitoreo realizado por la oficina de Planeación con corte diciembre de 2023.

Evaluación de la gestión del riesgo: La oficina de control interno presento monitoreo a la oficina de planeación, con corte a Diciembre, donde informa que no se presentó materialización de los riesgos identificados, ni desviaciones de los controles, lo cual obedece a que se ejecutan los controles como fueron diseñados y como resultado de concluye la efectividad de los mismos.



Resultado de la evaluación a la gestión: En cumplimiento del Decreto 565 del 25 de enero de 2016 expedido por la Comisión Nacional del Servicio Civil, la Circular 04 de 2005 expedida por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno y la Resolución 173 del 28 de mayo de 2018 expedida por el Instituto de Tránsito del Atlántico (ITA); La Oficina de Control Interno evidenció que los proyectos plasmados en el Plan de Acción 2023, correspondientes al proceso: Contravenciones fueron ejecutados en tiempo acorde con su programación y con los recursos asignados para tal fin, esto impactó positivamente en el cumplimiento de los objetivos de la Entidad así como en la imagen institucional.

Con fundamento en los reportes de Detalle de Actividades e Indicadores para la vigencia 2023 y el documento "INFORME DE GESTIÓN", allegado por la Oficina de Planeación a la Oficina de Control Interno, se observó una evaluación cualitativa y cuantitativa de: Cien por ciento (100%).

Por lo anterior, y dadas las funciones y responsabilidades que la ley otorga, La Oficina de Control Interno del Instituto de Tránsito del Atlántico establece el resultado de la evaluación de los compromisos de esta dependencia en: Diez puntos (10).

7. Recomendaciones de mejoramiento de la Oficina de Control Interno:

Dada la importancia que tienen los riesgos e indicadores como mecanismos de medición y control en la gestión del proceso, se deben fortalecer a través de la evaluación y ajuste permanentes, contribuyendo así con el alcance de los objetivos institucionales del Instituto de Tránsito del Atlántico.

8. Firmas:

Shirley Giraldo Cadavid

Profesional Universitario Oficina de Control Interno

Yeneris Patricia Molina Molina

Jefe de la Oficina de Control Interno